



**EDICTO No. 077**

**LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL MAGDALENA**

**HACE SABER**

**QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO SEGUIDO CONTRA EL JUEZ PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA RADICADO 47001110200120190065900, SE PROFIRIO AUTO DE FECHA 11 DE ABRIL DE 2024 QUE A SU TENOR DISPONE:**

**PRIMERO:** Dar INICIO a INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA en contra del doctor CARLOS JULIO ZAGARRA SILVA, en calidad de JUEZ PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA, para la época de los hechos materia de investigación.

En virtud de lo anterior se ordena la práctica de las siguientes diligencias:

1. Por Secretaría Judicial de esta Comisión, NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE la apertura de la presente Investigación Disciplinaria al doctor CARLOS JULIO ZAGARRA SILVA, en calidad de JUEZ PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA, tal como preceptúa el artículo 121 de la Ley 1952 de 2019, en concordancia con los artículos 109, 110, 111, 112 y 122 ibídem, remitiéndole copia de la queja. De no ser posible efectuar la notificación personal, actúese de acuerdo a lo consagrado en el artículo 127 de la misma norma. Líbrense las comunicaciones de rigor.

2°. Por Secretaría Judicial de esta Comisión, COMUNÍQUESE, al doctor CARLOS JULIO ZAGARRA SILVA, en calidad de JUEZ PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA, su derecho a ser escuchado en versión libre; infórmesele que la misma puede ser rendida de forma verbal o por escrito, adjuntando los elementos de prueba que pretenda hacer valer, ejerciendo su Derecho de Defensa y Contradicción. COMUNÍQUESELE al disciplinado que la confesión y la aceptación de cargos proceden, en la etapa de investigación, desde la apertura de esta hasta antes de la ejecutoria del auto de cierre, evento en el cual obtendrá, según sea el caso, los beneficios contemplados en el artículo 162 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 30 de la Ley 2094 de 2021. Ello en armonía con lo dispuesto en los artículos 161 y 163 de esa codificación.

3°. Por Secretaría Judicial de esta Comisión, OFÍCIESE a la oficina de Talento Humano de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Santa Marta, para que en el término de CINCO (5) DÍAS, allegue vía correo electrónico con destino a las presentes diligencias:

• CERTIFICACIÓN DE TIEMPO DE SERVICIOS y una CONSTANCIA SOBRE SUELDO DEVENGADO del doctor CARLOS JULIO ZAGARRA SILVA, en calidad de JUEZ PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA, para noviembre de 2019, especificando además si actualmente se encuentra vinculado a la Rama Judicial y qué cargo desempeña. Deberá indicar la última dirección electrónica y física registrada en su hoja de vida. (última dirección conocida).

4°. Por Secretaría Judicial de esta Comisión, OBTÉNGANSE de la Procuraduría General de la Nación y de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial, los ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS del disciplinable, CARLOS JULIO ZAGARRA SILVA.

5°. Por Secretaría Judicial de esta Comisión OFÍCIESE al secretario del Juzgado Primero Penal del Circuito de Santa Marta, para que en el término de DIEZ (10) DÍAS, allegue vía correo electrónico con destino a las presentes diligencias: • Los soportes correspondientes a la notificación efectuada al señor Miguel Ángel Parra Martínez, del fallo de tutela calendarado 15 de noviembre de 2019, proferido dentro de la acción constitucional radicada bajo el No.47001310900120190005400, promovida por el señor Miguel Ángel Parra Martínez, en contra de AXA Colpatria, además la constancia de entrega de la mencionada providencia al accionante.

2.2. 5°. INCORPÓRENSE las pruebas documentales allegas a la actuación.

6°. Infórmese de la presente determinación al Agente del Ministerio Público.

7°. Contra esta decisión no procede recurso alguno.

8°. Cumplido lo anterior, por Secretaría Judicial vuelva el expediente en forma inmediata al despacho para proveer.

NOTÍFIQUESE Y CUMPLASE. FDO. **JULIÁN FERNANDO PÉREZ CARBONELL**. MAGISTRADO

**CONSTANCIA DE FIJACION.** - SE FIJA EL PRESENTE EDICTO EN LA PAGINA WEB DE LA SECRETARÍA POR EL TÉRMINO DE TRES (03) DIAS, HOY SIETE (7) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS OCHO (8:00) A.M. HASTA EL NUEVE (09) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS CINCO (5:00) P.M.

**MAGALYS V. ORTIZ ESQUEA**  
**SECRETARIA JUDICIAL**